

JAVIER RODRIGO

LA GUERRA DEGENERADA

Violencia y resistencias
en la España de posguerra

Epílogo de
JORGE MARCO

PASADO & PRESENTE
BARCELONA

INTRODUCCIÓN

El capitán Ramón Giménez Martínez era el jefe de la guerra contra la guerrilla desplegada en las serranías del norte de la provincia de Sevilla. En septiembre de 1944 comenzó a hostigar a la joven Águeda G.D., de 21 años, que vivía en una finca de una localidad sevillana. En particular, el capitán pensaba que la joven había estado manteniendo una relación sentimental con el guerrillero Florencio González del Río, «El Piñonero», que había muerto un mes antes durante un combate con la Guardia Civil. El capitán Giménez la llamó para que fuese a declarar al cuartel, donde esta negó por activa y por pasiva cualquier vinculación con el guerrillero. No obstante, el oficial de la Guardia Civil se obcecó, hasta el punto de llamar al médico forense de la localidad para que realizase una exploración de la vagina de Águeda. El informe elaborado por el facultativo hiel la sangre:

Que reconocidos los órganos genitales de la joven [...], se apreciaba la rotura del «imen» [*sic*], de fecha relativamente no muy antigua, pues las carúnculas mirtifformes no se encuentran totalmente cicatrizadas, producidas referida rotura con muchas probabilidades de haber cohabitado, aunque también pudiera ser ocasionada por maniobras externas cuyo origen no se puede precisar.

A razón del informe, Águeda fue detenida y, ante el capitán y el guardia Ventura Sánchez Sayago, declaró que jamás había mantenido relaciones sexuales con ningún hombre, ni con el guerrillero ni con ningún otro, «agregando que es calumnioso el que se le impute tal hecho». El curso de la investigación siguió, y el juez instructor del caso interrogó al teniente José Garrido Huerta, preguntándole si creía que la joven pudiera haber colaborado de alguna manera con la resistencia armada, a lo que este respondió que:

a su juicio cree que indudablemente la acusada [...], por su especial manera de ser, seguramente tenía contactos carnales e íntimos con el fugitivo Florencio González del Río, y que con tal motivo dicho individuo con sus compañeros frecuentaba la finca Colmenar Blanco en la que vive la indicada Águeda G., con sus padres y hermanos, y que muy posiblemente los padres y hermano de la misma no se oponían a dichas relaciones ante el lucro que suponía dicho contacto por las cantidades que Florencio González entregaba a Águeda [...] y que esta seguramente hacía llegar a mano de sus padres.

En un solo testimonio, el teniente benemérito apelmazaba todos los estereotipos de género posibles: el joven guerrillero fugitivo, la amante deseosa de contacto carnal «por su manera de ser», la familia que acepta las relaciones sexuales a cambio de dinero, es decir, que acepta la prostitución de su propia hija. A medida que el proceso fue avanzando, la situación para la joven y para la familia devino mucho peor. Los guardias civiles llegaron al punto de torturar a la madre de Águeda, según se desprende de sus palabras en sede judicial. La mujer tenía 49 años cuando los guardias civiles le hicieron firmar una muy probablemente falsa confesión, coaccionada por los golpes que le propinaron en el cuartel:

Preguntada para que manifieste si se afirma y ratifica en la declaración que tiene presentada ante la Guardia Civil, de la que se le da lectura y si reconoce como suya la huella dactilar con la que autoriza, dijo: Que no se afirma en ella, puesto que lo que parece escrito por la Guardia Civil no es verdad y que si puso la huella fue obligada por los malos tratos de que la hicieron objeto.

Los guardias habían insistido en que declarase que, en efecto, su hija había mantenido relaciones con el guerrillero, pero esta, una vez ante el juez, quiso declarar que «todo eso es falso y que su hija no ha tenido relación alguna con los huidos de la sierra». Es más, en el momento en el que Águeda pasó a declarar ante el juez, y no ante la Benemérita, también reconoció haber sido torturada en el cuartel: «que no se afirma en su declaración puesto que cuanto se consigna no es verdad», y que «si figura su huella en dicha declaración fue porque violentamente se le obligó a ponerla después de ser maltratada por la Guardia Civil». En esta declaración, obtenida mediante tortura y malos tratos, los guardias le habían obligado a reconocer que había lavado la ropa a la partida y que por ello había llegado a recibir dinero. Pero, en última instancia, el consejo de guerra que juzgó a madre e hija no tuvo en consideración las declaraciones hechas ante el juez, de manera que se dieron por válidas las falsas declaraciones efectuadas bajo tortura en dependencias de la Benemérita. Fueron condenadas a seis meses de prisión, por un delito de ayuda a malhechores.¹

La tortura y el reconocimiento genital forzado de Águeda G.D. pueden leerse como hechos aislados en una localidad sevillana en un momento cualquiera del siglo pasado.² O bien pueden verse como actos que sintetizan toda una serie de parámetros sociales, culturales, económicos, políticos y de relaciones de género sin los cuales son incomprensibles el tiempo y el lugar en los que ese reconocimiento abusivo y esas torturas tuvieron lugar. No serían, digámoslo de entrada, un caso

aislado, pero —sobre todo el reconocimiento genital abusivo— tampoco es algo recurrente en la documentación. Como hecho histórico tiene mucho de concreto, de la específica relación entre los sujetos que actuaron en ese momento y ese lugar, pero también tiene mucho de simbólico: habla de identidad y amor, de violencia y poder, de dominación y resistencia, de humillación y resiliencia, de la intimidad y del Estado. De la relación de las agencias de la España de Franco con su propia resistencia, con la guerrilla antifranquista, pero también y, sobre todo, de la decantación de la gran historia de la Resistencia y la guerra irregular en pequeñas historias individuales, ubicadas en tiempos y espacios concretos, incomprensibles sin sus contextos generales y sus marcos explicativos, pero a la vez, innegociablemente reales para las personas que las vivieron y, muchas veces, sufrieron.

Este libro trata de la historia social (y de género) de la guerrilla y la guerra antiguerrillera, pero no es una historia social y de género de la guerrilla y la contraguerrilla.³ Es, más bien, una narración poliédrica a partir de fuentes judiciales sobre cómo fue la vida y la muerte en la resistencia española contra el franquismo, tanto la resistencia políticamente consciente como la más vinculada estrictamente a una necesidad de supervivencia, y sobre cómo fueron los mecanismos de persecución, represión y desaparición de las resistencias nacidas en la Guerra Civil y que se proyectaron hasta finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta. Busco analizar las formas, dimensiones y naturaleza de la guerra irregular en España, de la persecución de la disidencia y la supervivencia armada y de sus apoyos desarmados (muchas veces, femeninos), de los límites de la insurgencia y la respuesta en forma de contra-insurgencia.⁴ Analizo la importancia del paisaje, del control territorial, de las políticas de violencia y sus aplicaciones rea-

les sobre el terreno, de las agresiones cruzadas, de la centralidad de los enlaces y apoyos desarmados en la historia de la guerrilla antifranquista. Pero no pretende ser un libro sistemático ni exhaustivo.⁵ Trato experiencias puntuales en unos determinados momentos del espacio-tiempo. Historias concretas que, al igual que en nuestros propios presentes, muchas veces están interconectadas. Otras muchas responden a momentos precisos, instantes suspendidos en el tiempo, imprevisibles e irrepetibles. Historias vinculadas entre sí por la naturaleza de los procesos históricos ocurridos, los teatros en que se desarrollaron y las tipologías de sujetos que las vivieron. Pero, también, historias muchas veces más conectadas *a posteriori* por el relato historiográfico —construido a partir de las fuentes y de un conocimiento más amplio que el de los propios sujetos— de cuanto realmente lo fueron en la cambiante realidad de su momento. Con todo, este no es un simple mosaico abstracto. Desde las teselas particulares construyo también un relato colectivo. Las experiencias que aquí trato fueron limitadas, pequeñas (aunque pequeño no quiera decir invisible), generalmente individuales, pero son también potencialmente sublimables en una suerte de experiencia colectiva. Una resistencia telúrica, térrea como una serpiente. Una resistencia de montaña, pedregal y ocultación, sinuosa, rápida y, llegado el caso, letal.

Trata, así, este libro de la historia social de la guerrilla, de persecución, violencia, pactos de no agresión y prolongación de la guerra, de juicios y control del territorio, de guerra sucia, resistencia cotidiana y supervivencia, pero también de torturas, humillaciones, vejaciones y violaciones en el marco de la guerra contra la guerrilla en España. Quiero tratar de comprender mejor esa guerra irregular combatida por el régimen contra la guerrilla. Una guerra en última instancia vencida por la dictadura gracias a la intensificación de la violencia, a la falta de apoyo internacional (que dejó a las parti-

das guerrilleras aisladas y sin recursos) y en última instancia, a la muerte, la rendición o el exilio de los guerrilleros y sus colaboradores. Una guerra vencida sin gloria por el franquismo que le costó material y personal, legitimidad y esfuerzos, incluidos los del propio Franco, que se enojó profundamente —como reconocería su mujer— al saber de la invasión de Arán. Me interesa declinar esa historia de la guerra irregular en historias concretas, pero no a modo de anecdotario sino como mecanismo para comprender mejor la guerra misma. Y me interesa, sobre todo, declinarla usando el género femenino singular, poniendo en el centro del relato a un sujeto habitualmente invisibilizado en el contexto de los estudios sobre la guerra: la mujer.

Para comprender mejor esa guerra irregular, recorro en círculos concéntricos y a partir de momentos concretos, de estampas de la cotidianeidad, una historia de las resistencias en España y de la guerra contra la guerrilla primero general, después social —entendiendo por social una historia con sujetos en sus contextos—, y, por fin, de género. Aquí se tratarán, a través de las fuentes propias del régimen franquista, los contextos y praxis violentas de la guerra irregular, el impacto de la militarización y la violencia sobre la población civil y sobre el territorio. Y me centraré, en la medida de lo posible y de la explicitud de las fuentes judiciales, en casos de mujeres que fueron perseguidas, maltratadas y abusadas por sus lazos de amistad, familiaridad o solidaridad ideológica; por su agencia e implicación con la guerrilla antifranquista; y por el modo en que esas agencia e implicación fueron percibidas, analizadas, juzgadas y penalizadas por el Nuevo Estado nacido de la victoria en la Guerra Civil.

Como han demostrado los análisis comparados sobre la guerra irregular, pocos termómetros existen más precisos que el de la participación en las diferentes formas de resistencia y el de la persecución de civiles desarmadas y desarmados para des-

cifrar las formas de la guerra *degenerada*, adjetivo que se explica más adelante. Con el objetivo de desentrañar la naturaleza de la guerra irregular en la España de posguerra, pondré pues el foco, siempre que sea posible, en los roles cambiantes de las mujeres que se vieron en medio del teatro de operaciones de la guerra entre el Estado y la guerrilla. Pero no lo haré de manera exenta. Creo sinceramente que conocer mejor esos roles femeninos (y las actitudes tanto estatales como de sus compañeros guerrilleros hacia ellas) contribuirá a conocer mejor a su vez la España misma en la que se dio esa guerra triangular, ese combate irregular y radicalmente desequilibrado entre franquismo y resistencia. Y que a partir de esas experiencias pueda reflexionarse sobre el contexto de la posguerra (de las posguerras); sobre las agencias y lenguajes de los perpetradores de violencia; sobre las experiencias de resistencia, victimización y supervivencia de las mujeres implicadas en los procesos penales estudiados; y, en última instancia, sobre la resistencia tanto como fenómeno transnacional como puramente vinculado al contexto español.⁶ El objetivo que persigo no es hacer una historia de las mujeres en la resistencia, ni tan siquiera de la persecución o la violencia sexuada contra ellas. Mi objetivo no es otro que complejizar y conocer mejor las formas y límites de la guerra irregular, de la guerra *degenerada* en la España de guerra y posguerra, de la resistencia antifranquista, aunque sea a partir de abstraerlos desde casos singularizados. No creo que las historias de las mujeres y hombres en resistencia, de quienes colaboraron o los combatieron, sean subsidiarias. Más bien, pienso que estas son historias centrales para comprender la España y la Europa de los años treinta y cuarenta del siglo pasado. Y que, desde ellas, se puede plantear una lectura de la Resistencia que incluya a todos los sujetos que participaron en ella.

Escribo «Resistencia» y esto requiere de una aclaración. En última instancia, el de Resistencia, en mayúscula jerárquica, es

un concepto fundacional para la Europa contemporánea: un fenómeno transnacional que ha servido como base y pegamento simbólicos para muchos países tras el fin de los combates en la Segunda Guerra Mundial. Habitualmente, al hablar de la Resistencia se hace referencia a unos fenómenos de oposición a los ocupantes del Eje (en Francia, Italia, Yugoslavia, Polonia, la Unión Soviética...) que suelen situarse en el terreno de la oposición armada al invasor (y frente al colaborador con el invasor)⁷ y que se vinculan a fenómenos nacionales. Y, más allá de su prisma nacional, la Resistencia se lee casi siempre desde su naturaleza más fácilmente reconocible como política, es decir partidista o institucional, por más que en última instancia se declinase en acciones individuales o grupales sujetas a lógicas, condicionantes y límites complejos y contingentes, que no tenían por qué responder a dictados de partido o institución alguna.

En resumidas cuentas, la Resistencia sería, en el relato mayoritario, la oposición armada, políticamente vinculada y en muchos casos triunfante frente a la ocupación del Eje o al poder de sus aliados en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, no fueron las únicas formas de resistir. De hecho, la Resistencia fue también —y, diríase, sobre todo— la suma de realidades muy concretas en lo político, lo simbólico, lo nacional y lo militar, tanto allá donde triunfó (lugares como Italia, Francia, Grecia o Yugoslavia) como allá, con las lógicas diferencias, donde sus marcos políticos y culturales fueron derrotados, como en el caso de España. Junto a los movimientos clandestinos, armados y estructurados, hubo otras formas de resistencia individual y/o colectiva a los regímenes totalitarios o autoritarios de los años treinta y de la Segunda Guerra Mundial: resistencias cotidianas, actos civiles de resistencia que no implicaban obligatoriamente la pertenencia formal a un movimiento. Unos actos a menudo poco organizados, incluso no previstos, a veces difícilmente clasificables

como tales incluso para los propios sujetos históricos. En ellos, las mujeres tuvieron un especial protagonismo.

La Resistencia puede entenderse pues no solo como un movimiento político, armado y militar contra el invasor sino también como un proceso social multifactorial que involucra una combinación de situaciones, oportunidades y, naturalmente, decisiones individuales.⁸ La decisión de resistir no siempre fue heroica ni siempre tuvo adscripción política orgánica. Y, sobre todo, pese a los estereotipos recurrentes y las narrativas asentadas en el imaginario común, no siempre fue armada. No siempre nacional. Ni por supuesto sus experiencias concretas dejaron de estar impregnadas de las lógicas diferenciadas de género. El de las resistencias —en humilde minúscula— fue un fenómeno continental declinado en escala local y, en última instancia, comunitario, familiar e individual, como muchas veces serán, precisamente, las resistencias que aparecerán en este libro. La Resistencia, en suma, se debe declinar pues en resistencias, y estas han de ser leídas desde un evidente imperativo: el de género.⁹

Contra esas resistencias, los regímenes de ocupación o, en el caso español, el victorioso régimen franquista, lanzaron auténticas campañas eliminacionistas, con sus propias especificidades, pero con un doble componente común. Por un lado, constituirse en auténticas guerras contrainsurgentes establecidas de forma triangular entre Estado, resistencia y población civil. Y por otro, desempeñarse con una violencia de alta intensidad y escasos límites, tanto en sus formas directas (asesinatos *in situ*, agresiones sexuales, torturas en sede policial) como judicializadas. Es la que el oficial de las SS Hans Schneider-Bosgard denominaba, precisamente, la guerra *degenerada*, la guerra de la guerrilla y la contraguerrilla, cuya versión española trataré de desentrañar aquí. Un tipo de guerra que, pese a practicarla de manera intensiva y eficaz, el mando alemán consideraba traicionera, desleal y deshonrosa, y cuyo ad-

jetivo da título a este libro. Una guerra sucia, aberrante, que se articuló en torno a un triángulo entre el Estado y sus agencias, la resistencia armada y la población civil y sus contextos, y que se caracterizó por una violencia con distinciones entre combatientes y no combatientes, sin duda, pero donde dichas distinciones se llegaron a hacer en muchos momentos verdaderamente imperceptibles.

Una guerra donde muchas mujeres se vieron atrapadas. Mujeres de todas las edades —también niñas y adolescentes— que de norte a sur de la Península fueron agentes activas de la guerrilla o padecieron las consecuencias de vivir en el teatro de operaciones de la Guerra Civil, que en su forma de guerra irregular enfrentó a la resistencia con las fuerzas del orden del Nuevo Estado, principalmente la Guardia Civil.¹⁰ Perseguidas, investigadas, juzgadas. Mujeres que, por decisión consciente, vínculo afectivo o supervivencia, y mayoritariamente sin la capacidad de combatir con las armas, sufrieron persecución, encarcelamientos, palizas, torturas y a veces la muerte. O humillaciones repugnantes, como la que tuvo que sufrir la joven Águeda, de 21 años y residente en una finca en un pueblo sevillano cuyo nombre omito, igual que el de su madre o los apellidos de ambas, para evitar su identificación.

SUJETOS Y REPERTORIOS

El cálculo más asentado en la historiografía muestra que la mitad de los apoyos y enlaces, es decir, de la resistencia desarmada en España, fueron mujeres.¹¹ Por eso resulta tan importante leer la historia de la lucha antiguerrillera en clave de género: acciones mediadas por la condición femenina tuvieron muchas veces también respuestas condicionadas por el género. Desde luego, quienes lo tuvieron claro fueron las diferentes agencias policiales, jurídicas y de orden público del Nuevo Estado.

Esas resistencias femeninas también generaban, de hecho, políticas de violencia. En este libro aparecerán unos repertorios de violencia propios de las guerras contra la población civil que, si bien abarcan situaciones muy dispares y no necesariamente graduales, tampoco son infinitos. Van de la indagación e interrogatorio hasta el asesinato o el suicidio inducido, pasando por la detención, la exposición y exclusión simbólica de la comunidad, el sometimiento a juicios públicos, la represión económica, la deportación o el confinamiento, el encarcelamiento, la reeducación (política, religiosa, identitaria), el abuso físico o la tortura. Todos ellos, de hecho, y otros que no se señalan, pueden ser perfectamente mecanismos de violencia también contra hombres. Con todo, dentro de estos actos existieron repertorios específicos de castigo femenino: el rapado de pelo, la humillación vinculada a la genitalidad, la exposición pública (los paseos de la vergüenza, el aceite de ricino con sus usos *depurativos*), el abuso sexual físico y simbólico, la violación. Y es sobre estos repertorios propios de la violencia contra las mujeres donde trataré de poner el foco de atención, en la medida que lo permitan las fuentes.

Estos repertorios, desde la humillación a la muerte pasando por el castigo, la exposición, el abuso o la violación son constituyentes de una violencia que claramente podemos adjetivar como sexuada, por constituirse en repertorios propios específicamente ideados y ejecutados para mujeres en función de su sexo (de su género, en la expresión inglesa: *gendered violence*), que perseguían la represión de esas mujeres de manera directa, y también la de la guerrilla y la resistencia armada por persona interpuesta.¹² En este libro aparece, de hecho, un tipo de violencia en la que se castigaba a las mujeres por su pasado o presente militante, pero también y en mayor porcentaje, de manera vicaria, relacional: por ser mujeres *de*, amantes *de*, hermanas *de* y/o esposas *de*. Muchas mujeres fueron utilizadas como un instrumento de combate y chantaje hacia los resistentes varones en el

monte. No faltan, por ejemplo, entre los testimonios del fundamental libro de Tomasa Cuevas relatos de torturas, maltratos, golpes, robos, internamientos, como los de decenas de mujeres en el campo de concentración asturiano de Figueras, entre ellas Dolores Rubio, acusada de ayudar a fugados, detenida en el campo durante 14 meses, torturada hasta que «una vez me dejaron tan negra, que tuvieron que bajarme en una escalera», y cuyo hijo pequeño fue también víctima vicaria de la violencia destinada a hacer «cantar» a su madre: —le pegaron dos tiros a mi nene, arrinconándolo a la pared, para ver si el niño hablaba». ¹³ Pero cabe hacer un breve excuso: es legítimo preguntarse (como realiza, para otro contexto diferente, Leila Guerriero en su novela *La llamada. Un retrato*) si es correcta o no esa identificación de las motivaciones para la violencia sexuada que considera a las mujeres/víctimas un elemento subsidiario, relacional y no central de esas agresiones, violaciones, abusos. Cabe preguntarse si esa interpretación —imperante en los estudios sobre la violencia antiguerrillera en España y, concretamente, en el análisis de la represión y persecución de las enlaces— no desvía el foco de lo que realmente pasaba en esos espacios de violencia. Que de quien se abusaba era una mujer, *esa* mujer concreta, para destruirla y abusar de ella, no de terceros por persona interpuesta.

Desde mi punto de vista, se trata de realidades que no son por entero incompatibles. Por un lado, a través de la violencia empleada contra las mujeres de huidos y guerrilleros, mediante la detención ilegal en dependencias policiales o en prisiones, y a través del abuso sexual y de las torturas físicas y mentales, entre otras tantísimas prácticas, ¹⁴ se ha podido evidenciar cómo las agencias del Nuevo Estado trataron de forzar la entrega «voluntaria» de los resistentes armados masculinos. Además, por otro, al ejercer una dura represión contra las esposas, las hijas, las nietas o las madres de los republicanos huidos, los sublevados trataron de castigarlas por su

condición, real o potencial, de *rojas*; de imaginadas o reales *resistentes*; de *antimujeres*, denigradas y avergonzadas por haber abandonado su hogar alterando el orden en una esfera que no les pertenecía, la pública, y llevando a cabo acciones consideradas impropias de su sexo.

La persecución y el castigo contra las mujeres en la guerra antiguerrillera fueron, ciertamente, particulares y específicos, y se diferenciaron de los ejercidos sobre sus congéneres masculinos. Fueron maltratadas, abusadas y asesinadas por su agencia *resistencial* y por su pertenencia a determinadas redes familiares, de amistad, de solidaridad regional, política o ideológica, por su capacidad de agencia y contribución a la guerrilla y la resistencia antifranquistas, por el modo en que su compromiso e implicación favorecieron los de otras personas. Y, algo nada menor, perseguidas a partir de cómo esas agencias resistentes fueron percibidas, analizadas, juzgadas y penalizadas por el Nuevo Estado nacido de la victoria en la Guerra Civil —por sus agentes de poder; pues ¿qué es, si no, un Estado?— en base a sus propios estereotipos recurrentes de género y a sus propios códigos morales.¹⁵

La «moral masculina» nunca fue cuestionada en los procesos contra la guerrilla, o al menos yo no he encontrado ese cuestionamiento. A lo sumo, fue puesta en tela de juicio: por ejemplo, en el caso de la connivencia de algunas partidas con prostitutas y gestoras de casas de prostitución se vinculaba «moral» (es decir, actividad sexoafectiva) con la capacidad misma de los guerrilleros para esconderse, defenderse o, en general, servirse de redes de población civil en su beneficio. Este asunto necesita, empero, una breve reflexión al margen. Como señala Jorge Marco, sí existía una moral masculina vinculada a la lucha antiguerrillera, lo que pasa es que resultaba compleja porque estaba llena de contradicciones. Por un lado, las autoridades y los perpetradores podían reconocer elementos de masculinidad en sus oponentes como el valor, la fuerza,

la agresividad. Al mismo tiempo, su mirada sobre los guerrilleros estaba trufada de los componentes deshumanizadores y decadentes atribuidos habitualmente a los rojos. En relación con la sexualidad, también se daban esas contradicciones propias de la —cuanto menos doble— moral de la época relacionada con la masculinidad, sobre todo la combatiente: que algunos guerrilleros mantuvieran relaciones sexuales con vecinas o que acudieran a prostíbulos podía ser interpretado de forma positiva (sexualidad guerrera) y negativa (degeneración social) al mismo tiempo sin aparente contradicción.

En el caso de la «moral femenina», del rol que las mujeres debían cumplir en la Nueva España, esos estereotipos acabarían por cristalizar en las cosmovisiones, ideas y prejuicios de individuos concretos, agentes de un mandato supraindividual, representantes de la maquinaria de un Estado mucho menos omnisciente de lo que solemos creer. Con todo, hay que marcar de nuevo una limitación, al menos personal. En el tema que nos ocupa, no se puede esconder la complejidad de establecer exégesis generales a partir de casos particulares. Conocemos bien la existencia de una cosmovisión patriarcal y misógina que veía a las *rojas* como mujeres degeneradas. Una mirada, además, condescendiente, según la cual la agencia de las mujeres era siempre menor, intrascendente, irrelevante y subsidiaria respecto a la de los hombres: los padres, hermanos, maridos, novios. Nunca agencia propia, y desde luego, nunca política. La historiografía ha estudiado bien cómo diferentes agencias culturales de los sublevados, cuales las propagandísticas, abordaron la cuestión de la imagen e identidad de las mujeres republicanas: esas «tiorras» embutidas en monos, arpias de porte hombruno, sin educación y sin instintos de feminidad, prisioneras del soviét, hez de los fracasados, de la torpeza, la enfermedad y la fealdad, posesas de una mal contenida fiebre sexual, entregadas a la libre alucinación de la carne, con las huellas del vicio y de la crueldad en sus caras, vomitadas

por un antro infernal, entregadas a las más brutales libaciones, desgredadas, con el pecho al aire y los pelos revueltos, mujerzuelas de catadura espantable, asquerosas y sucias como monstruos fantásticos, encarnaciones de la enfermedad de la nación que nutren los libros de los Romero Marchent, Pérez de Olaguer, Fontana Tarrats, Foxá.¹⁶ Palabras de odio que nutrieron también las percepciones sobre las mujeres vinculadas a la guerrilla antifranquista, vistas como las barraganas del monte, las queridas de los rojos.¹⁷

No cabe duda de que las mujeres resistentes, tanto en la guerra como en la posguerra, generaron palabras de odio y praxis persecutorias por representar en sí mismas la matriz de la Antiespaña. Esas mujeres fueron identificadas, recluidas, humilladas y eliminadas usando un lenguaje de una literalidad explícitamente denigrante, tanto en sus representaciones culturales como en sus proyecciones judiciales, espacios donde nunca fueron percibidas como mujeres con agencia. Sufrieron repertorios específicos de violencia sexual, genitalizada, totalmente normalizada por los agentes institucionales —y casi me atrevería a decir que por la mayoría de la sociedad española— como algo habitual en las relaciones intrapersonales y como algo coherente con la condición del *delito* cometido y su naturaleza muchas veces sexoafectiva. Como señala Joanna Bourke, igual que el violador es juzgado según el estatus moral de la víctima, también el abusador sexual en el contexto de la guerra irregular lo es, en este caso según el estatus no solo moral, sino también político, cultural e identitario de quien lo sufre. Es ese el matiz contenido, a mi juicio, en la declaración del teniente de la Guardia Civil cuando decía que Águeda tenía seguramente relaciones sexuales con un guerrillero por su modo de ser, y que eso justificaba el abuso genital, en este caso el reconocimiento vaginal forzoso.¹⁸ Pero tengo que reconocer que me faltan elementos conectores que permitan afirmar que, específicamente en la persecución judicial de la guerrilla,

sobre esos parámetros culturales se apoyasen las decisiones del legislador y de los agentes judiciales a la hora de establecer marcos normativos y aplicaciones de leyes y penas diferenciadas no tanto por *rol* y *agencia* cuanto por *sexo*. Es más, como ha estudiado Adriana Cases para el contexto judicial anterior a la guerra, muchas veces esos estereotipos de género en la posguerra influyeron en una infravaloración condescendiente de la agencia femenina, lo que en consecuencia devino en que las penas a las mujeres en el marco de la lucha contra la guerrilla tendiesen a ser menores. Y no solo porque las acciones juzgadas no alcanzasen a los tipos penales establecidos en leyes como las de 1941 y 1947 de Seguridad del Estado y de Bandidaje y Terrorismo, que pueden leerse como Anexos a este libro. También, porque legisladores, jueces, fiscales y hasta abogados defensores consideraban que lo que hacían las mujeres —sexo débil, modistillas alborotadas venidas a más— no era resistencia.¹⁹

A partir de los expedientes judiciales estudiados se hace difícil —y puede resultar excesivamente mecanicista y hasta simplificador— concluir una sistematicidad de praxis persecutorias con motivaciones vinculadas a repertorios morales y políticos y a estereotipos e imágenes culturales como el de la mujer degenerada, en contraposición con la mujer católica y sumisa, la mujer-madre y ángel del hogar que promovían las agencias dictatoriales. No digo que no existiese, sino que no dispongo de fuentes para reconstruirla. Es este un asunto —no es el único— en el que no podré llegar a conclusiones definitivas.

EL SEXO DE LA VIOLENCIA

Violencia directa y violencia relacional. Violencia individual y violencia supraindividual. Violencia sexuada y violencia genérica. Los repertorios son suficientemente flexibles como para

que lo que generalmente conocemos de manera adversativa sea, en la realidad, perfectamente compatible. En el caso de las violencias contra mujeres en el marco de la guerra irregular contra la guerrilla se verán casos de todo tipo. La participación en la resistencia, activa o sobrevenida, implicó que esas mujeres pusieran en riesgo muchas veces sus existencias mismas y, desde luego, casi siempre su integridad personal, jurídica, económica o sexual. Lo cual me lleva a plantearme una pregunta clave para continuar este libro: ¿cómo denominarlas?

Uno de los debates más interesantes al hilo de las violencias sexuales es la de qué aporta exactamente al conocimiento histórico desvelar las identidades de las víctimas. Es decir, llamarlas por su nombre es en sí mismo problemático, por cuanto el conocimiento de hechos (máxime a través de fuentes generadas por el perpetrador) que conllevan una componente explícita de humillación, como las violencias sexuales, puede, por más que hayan pasado casi cien años, conllevar un proceso de revictimización. Puede parecer difícil, pero desde luego no es imposible que llegue a haber conocimiento de estas praxis a través de una investigación histórica. Pero ¿hasta qué punto los familiares de una mujer violada en los años cuarenta deben saber a través de una investigación histórica de esa violación o de esas formas de violencia genitalizada (como los tocamientos, los manoseos o las exploraciones vaginales en busca de cohabitación)? ¿Qué hacer con sus identidades? ¿Debemos publicar sus nombres y apellidos, máxime cuando se vinculan tan fuertemente a los lugares en los que tienen lugar esos actos? ¿Tiene derecho el historiador, la historiadora, a poner a los descendientes ante la evidencia de una experiencia tan extrema como una violación si esta no ha sido transmitida por la única persona que habría podido legítimamente hacerlo, es decir, la víctima? ¿Cómo podemos saber si la mujer manoseada, abusada, violada alguna vez llegó a explicarles a sus familiares, a sus parejas, a sus hijas e hijos —si los hubiese teni-

do— lo que le había pasado? ¿Cómo debemos actuar, si carecemos de la evidencia de que esas mujeres hayan nombrado y explicado esos procesos y hayan, a su vez, estado de acuerdo con su público conocimiento?

No dispongo de respuestas cerradas. Por eso, además de tratar de comprender cómo otras historiadoras e historiadores habían abordado estas cuestiones que son tan metodológicas como morales y políticas, decidí pedir ayuda y consejo a una de las voces más acreditadas para tratar una cuestión como esta, Alejandra Naftal: la que fue directora del Museo Sitio de Memoria de la ESMA en Argentina, curadora de innumerables trabajos que han abordado experiencias como las de las violencias sexuales en el contexto de la también aquí guerra sucia e irregular contra civiles. Una mujer, por si no fuera suficiente autoridad, ella misma víctima en 1978, siendo menor de edad, de secuestro, maltratos, torturas, abusos sexuales y violaciones en el que las propias internas denominan campo de concentración de El Vesuvio y una de las declarantes ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y, un año después, en 1985, en los juicios a las juntas militares. En su opinión, el consentimiento de las mujeres que sufrieron violencias sexuales es fundamental para publicar sus identidades, debiéndose optar por vías intermedias en el caso de no poderse recabar ese consentimiento. Estoy profundamente de acuerdo.

Sin embargo, la imposibilidad de recabar ese consentimiento —y aquí hablamos de la práctica totalidad de los casos— debe abrir, en el terreno de la investigación histórica, la posibilidad de hablar de la experiencia por otras vías. Fundamentalmente, porque de no hacerlo son experiencias que caen en el saco de lo marginal o lo privado, lo invisible o lo inexistente, cuando en realidad los abusos de naturaleza sexual han sido comunes en todos los contextos bélicos conocidos. La narración de la experiencia resulta capital para calibrar la realidad no solo de las mujeres que sufrieron los abusos, sino también

para entender los contextos que propiciaron esas prácticas: entre otros, los contextos policiales, judiciales, bélicos, culturales, familiares, de género. La cuestión toma todavía más relevancia, en mi opinión, cuando son las palabras judiciales las que se expresan. Cuando se atiende a la literalidad de la prueba de cargo, de la investigación de los agentes judiciales o de las confesiones voluntarias o forzosas.

Esos testimonios hablan de realidades invisibilizadas por muchos motivos: uno de ellos —me atrevería a decir que no el menor— es que la mayoría de las mujeres agredidas nunca dijo nada en casa —ni posiblemente a nadie— al ser percibidos esos actos como un deshonor extremo. Por eso no hubo investigación, ni por ende enjuiciamiento: la información recabada en este libro fue la mayoría de las veces periférica a las causas en las que se incluyeron, lo cual hace todavía más valioso el testimonio. Con todo, sobre las causas de esa invisibilidad de las prácticas de violencia sexual hay más cuestiones que cabe subrayar. Tengo poco que añadir a lo expresado por David Alegre, por lo que reproduzco sus palabras para que sea posible apreciar con más exactitud, también aquí, su literalidad:

El análisis de la violencia sexual contra las mujeres está plagado de obstáculos, sobre todo por la falta de evidencia documental. Esto no debe hacernos suponer que dichas agresiones no tuvieron lugar de forma recurrente, consustanciales como son a la guerra. Así pues, existen varias razones para que estos crímenes se encuentren prácticamente ausentes en las fuentes que han llegado hasta nosotros: en muchos casos, directamente no debieron ser juzgados como hechos punibles ni merecedores de una revisión judicial por parte de las autoridades competentes; en otros casos, cuando se consideraba que dar carta blanca a las tropas podía ir en detrimento del éxito militar, es posible que fuera castigada sobre el terreno con grados de severidad diversos, según el talante del mando en cuestión y de acuerdo con las

circunstancias; finalmente, la nula presencia de actos de esta naturaleza en las causas abiertas contra combatientes republicanos pudo tener que ver con los propios límites impuestos por la moral católica dominante, es decir, por el deseo de salvaguardar el pudor de la mujer y el honor familiar.²⁰

El razonamiento que quiero plantear podría resumirse de esta manera. Tenemos pocas pruebas de la existencia de estas violencias, lo cual hace más valioso su hallazgo y empleo como fuente primaria. Son pocas por muchos motivos, que incluyen desde los contextos de impunidad y la naturalización del uso del cuerpo femenino como territorio de conquista en los marcos de guerra total hasta la naturaleza misma del acto violento y sus consecuencias en los terrenos morales e identitarios de quienes los vivieron. Y esas consecuencias, lo que Alegre llama el «deseo de salvaguardar el pudor de la mujer y el honor familiar» son las que determinan las preguntas metodológicas y morales que deben regir en el trabajo de la historiografía —y de la antropología, de la arqueología forense, o de cualquier otra rama científica que aborde estos asuntos— a la hora de identificar a perpetradores y víctimas. El rol del narrador en todo esto es tan importante como peliagudo. No es sencillo combinar el derecho de las sociedades a la investigación y el conocimiento con el derecho al honor, incluso de forma retroactiva o vinculado a la memoria individual o familiar, como saben bien cuantos se han dedicado a reconstruir cadenas de mando y agencias individuales en los contextos de crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad o genocidio. El recorrido penal de nuestro trabajo desborda los márgenes, generalmente estrechos, de los productos de la historiografía.

Este último asunto me preocupa poco, a pesar de los recorridos judiciales que han tenido en tiempos recientes casos como los de las denuncias interpuestas por descendientes de perpetradores o agentes necesarios de violencia contra los in-

vestigadores que han explicado la actuación de sus antepasados. Los nombres de los perpetradores de violencia no deberían ser nunca objeto de discusión, máxime cuando los actos objeto de revisión fueron realizados en marcos de pretendida omnipotencia y deseada impunidad, siendo además motivo de orgullo y vanagloria. No tendría sentido salvaguardar retrospectivamente las identidades de quienes cometieron u ocultaron actos de manera consciente, aunque entiendo las complejidades que ello comporta en las generaciones de descendientes de perpetradores y perpetradoras de violencia. El conocimiento es un arma, ni que sea simbólica, contra la impunidad. De igual manera, la acción de agentes judiciales o policiales estuvo siempre marcada por la premisa de la proactividad. Nadie se metía a juez o continuaba su carrera profesional en la posguerra para que su nombre después no apareciese en las lecturas de las sentencias, incluso las lecturas hechas casi cien años después. El derecho al honor de un perpetrador de violencia no debería autolimitarnos ni limitar la agenda de la investigación. Hacerlo sería como perpetuar su agencia violenta más allá del acto en sí, sobre su reconstrucción, análisis o memoria. Pero, de nuevo, ¿y el honor de las víctimas?

La literatura, la propagandística y la historiografía tienden a usar sin demasiados miramientos los nombres, apellidos y hasta ubicaciones geográficas de las personas que sufrieron actos de violencia. Siempre se ha hecho. Desde la publicidad de los crímenes del enemigo en tiempos de guerra hasta la autopublicación de los actos de violencia como mecanismo de control poblacional, casi siempre han aparecido las identidades de las víctimas en los espacios públicos, políticos, jurídicos, históricos. La historiografía no es una excepción. Sin embargo, la cuestión de las violencias sexuales comporta interrogantes sustancialmente diferentes que no cabe simplemente eludir, tanto por la naturaleza del acto como por las dificultades que introduce en nuestra propia relación desde el

presente con los victimarios y sus lógicas y con las víctimas y sus experiencias. Y eso requiere, en última instancia, de decisiones metodológicas que hay que explicitar.

Una posibilidad pasaría por usar nombres ficticios. Pero eso supondría literalmente hacer ficción del pasado, algo completamente opuesto a los estándares de verificabilidad y coherencia propios de la historiografía. O se escribe ficción o se escribe historia, pero las dos cosas a la vez es imposible, por más que los límites de la ficción o la no ficción en la literatura estén constantemente puestos en tela de juicio. Otra posibilidad estaría en emplear solamente las siglas de las víctimas, convirtiendo sus nombres en letras, en acrónimos desprovistos de la belleza o la fealdad de un nombre propio. En este libro, donde no son tantos los casos en los que he tenido que tomar una decisión al respecto, he optado por anonimizar solo relativamente a las víctimas de las violencias sexuales o aquellas que se vean reflejadas en contextos íntimos y personales no identificables claramente como *resistenciales*: los apellidos se obviarán o se mantendrán como siglas, las ubicaciones geográficas se generalizarán para impedir una vinculación directa entre persona y localidad. Pero mantendré el nombre, pues sin nombre se pierde completamente la identidad, lo que no deja de ser una forma de deshumanización.

Aunque aún hay espacio para una última reflexión. El nombre, ¿de quién, y en base a qué? Si esta cuestión es compleja, no lo es menos la de qué sustantivos utilizar para referirnos a esas mujeres. Me refiero, fundamentalmente, a la atribución misma de «víctima» como condición permanente. En los casos de ejecuciones de sentencias de muerte o de suicidios inducidos, «víctima» es una categoría aparentemente operativa, pues vincula al objeto de violencia con su perpetrador o perpetradora y, sobre todo, porque dentro de los aparatos semánticos está más que asentado que quien es asesinado o asesinada es la víctima de un asesinato. También lo

es quien sufre otras formas de violencia, como las torturas o las violaciones. Pero ¿hay más formas de narrar esas experiencias y los sujetos que las conforman? En muchos ámbitos memorialísticos, una tendencia creciente es la de utilizar conceptos como «superviviente» en lugar de «víctima» a la hora de referirnos a las personas que hayan sobrevivido a los actos de violencia y, sobre todo, a los casos en los que se haya podido desprender algún tipo de agencia, incluso potencialmente *resistencial* o, según se concibe en el ámbito de los estudios memoriales, de naturaleza reparadora. Frente a una concepción estática de «víctima», otra activa de acción. ¿Funciona mejor «superviviente a» que «víctima de» en fenómenos de violencia extrema como la violación? Si se pretende ampliar el marco interpretativo de lo que puede entenderse como resistencia, ¿confiere la supervivencia a una violación una forma de resistencia a quien la sufre, algo que estaríamos supuestamente negándole al atribuirle solamente, o de manera permanente, la condición de víctima?²¹

Posiblemente, sí. Pero eso no sería extraño, pues muchos de los agentes implicados en el asunto, desde las agencias estatales *in illo tempore* hasta las reconstrucciones historiográficas del presente partieron y parten de la premisa que las acciones vividas de manera activa o pasiva por la mayoría de las mujeres implicadas en la guerra irregular contra la guerrilla, y por ende las consecuencias de estas, no fueron Resistencia, en mayúscula jerárquica, y que, por tanto, la naturaleza del acto violento contra las mujeres fue diferente: ni político ni contrainsurgente.

Este libro parte de una hipótesis opuesta. La participación forzosa o consciente —o forzosa y consciente a la vez— de las mujeres creó un espacio híbrido, cambiante, entre la resistente y la víctima que explica mejor que ninguna otra variable la naturaleza de la guerra irregular, y que explica, a su vez, la *naturaleza política* de las violencias que sufrieron. Por eso, en con-

secuencia, las verdaderamente jerárquicas, por importancia real y por importancia percibida desde las agencias estatales, fueron las resistencias desarticuladas, supervivientes y las más de las veces, desarmadas. De ahí que la guerra degenerada se cebase particularmente con los apoyos, los enlaces, los no combatientes. Y entre ellos, las mujeres.

CARTAS DE FRANCISCA A SU MARIDO GUERRILLERO

Francisca F.A. le escribió en 1947 las siguientes cartas a su marido, el maquis conocido como «Máscara», que transcribo sin correcciones porque la corrección ortográfica es menos importante que el contenido de sus palabras:

Mi querido esposo me alegra que al estar esta en tu poder te encuentres bien en compañía no de todos los compañeros, nosotras quedamos bien y con grandes deseos de verte.

Juan de lo que dices que te cuente todo lo que pasa por aquí te digo que esto sigue tranquilo, que con nosotros no se anmetido nadie lo mismo a Carmen que con conmigo nadie nos a preguntado nada pero si te digo que asta aquí tenia la tranquilidad de que como no te buscaban tenia la esperanza deque nos reuineramos pronto pero antes de aller me dijo Reina que sabia enterado deque a ti tambien te buscaba pero en secreto, así sintiéndolo en el corazón te digo que poraora no pienses en venir por aquí, antes digo te cojan prefiero todas las calamidades que a nosotras nos agan pasar esta canlla.

Juan tan bien te digo agas lo que puedas porque a Bernardo lo retiran de por aquí, por el otro día lo vieron en la loma El Lagarto y estuvo disiendole donde abian pasado el día asies que les encargues a la familia que lo aten con sogá corta que tiene la lengua muy larga y puede [traer] males mallores. Juan te digo que me vine del campo el 19 porque allí [ilegible] esta-

ba todo sercado de guardias y allí estábamos todas las madres asustas, así que yo estoy cosiendo ropa de la calle, y con migo no sean metido pues aquí lopasamos mejor y cuando me pregunta la jente le digo que estas de baja, pero las lenguas de la jente también andan diciendo que tu también te as marchado a la sierra, y llo cuando me dicen algo de eso a todos les digo que es mentira que tu estas de baja en el trabajo y así vamos pasando esta triste vida que la suerte nos a deparado a los dos que tantas besos como as tenido pensando cosas y aber llegado lo que era de esperar y yo lo único que pido es que te acompañe la suerte en todos tus pasos aber si llega el día que nos vamos juntos otra ves. Juan mañana boi aser una foto de las niñas y mia para mandartelo en cuanto alla una ocasión, y de Antonio te digo que aller fue un polisia a su casa preguntando por las señas de su hermana las que ay en Madrid seguramente para buscarlo por allí.

Juan lo unico que te pido es que escribas siempre que tengas una ocasión que es la unica alegria que tengo, porque aqui el partido tenia pensado que como antes no te buscaban de aberte mandado a Balensia oporai a otra punta pero lla siendo así dicen que lo mejor es que no te muebas de ay asiesquello tengo la esperanza de estar contigo pronto, por ahoara cuando llegara ese día, pero lo que llo deseo es que no te pase anda y por nosotros no sufras ni sientas nada que aunque con mucha pena pero vamos pasando bien. A la cria le tenido que poner una ayuda de leche de baca porque teta me va quedando poca, y sinotra cosa besos de las chicas y tu recibe muchísimos de besos de tu Paca que no te orbida ni un momento.

En otra carta decía lo siguiente a su marido:

Mi querido esposo e resisbido la tulla la que me ha servido de mucha alegría al saber que estas bien, nosotros estamos bien y con grandes deseos de verte [...] Pues yo sigo disiendo que tu

estas de viaje y que te quitaron lo que llevabas y te as tenido que poner a trabajar, pero como la jente lo que an dicho es que estas en la sierra pues yo nose como escapar con este asunto por que yo estoy asusta y lo que quisiera [ilegible] es irme contigo mientras mas lejo mejo y pues ay te mando tu ropa de trabajar y la camisa no te mando nadamas que una muda porque la otra esta [ilegible]. Juan quisiera que vieras a la niña tirando besos alos retrato tullo y siempre disiendo que ella tiene anbre de papa.

Juan ay te mando los retratos que como son de [ilegible] estamos muy mal y yo en particular como no esto en situación de tener alegría pues estoy muy seria, pero aunque mal tu te alegraras de tenerlos. Juan lo único que te pido es que antes de que te retires de ay quiero berte y después te tiras de por aquí mientras mas lejos mejor, el marido de mi sobrina que an venido aquí a pasar unos días y sa enterado de lo que pasa me dicho que el puede albergarte allí.

En otra misiva le comentaba lo siguiente:

Mi querido esposo e recibido la tulla la que mea servido de mucha alegría al saber que estas bien nosotras quedamos bien.

Juan el motivo de no aberte mandado antes las señas fue porque el que tu me desias no las sabia y fue aber si la podía adquirir y me dijo que no abia podido ser [...] piensa en la forma de que a ti no te pase nada que es lo único que me tiene intranquila y sin otra cosa mandarte besos de tus ijas y tu recibes un fuerte abrazo de tu esposa que no orbida ni un momento.²²

¿Cómo han llegado estas cartas a nuestras manos? ¿En qué momento una carta íntima —la forma de comunicación entre dos personas que se amaban— se ha convertido en una fuente de naturaleza histórica? ¿Cómo puede estar leyéndolas alguien ahora, casi noventa años después? Una de las líneas más fructíferas de la literatura histórica gira en tiempos

recientes —en España, algo menos en otras latitudes— alrededor de la cuestión de la construcción de los fondos documentales, de los archivos. Es lo que ha venido a llamarse el giro *archivístico* en la historiografía, que prevé la reflexión sobre las formas en que se han creado los fondos documentales, sobre el archivo como depositario de documentos de violencia. Como argumentó Eric Ketelaar, señala Álex Pérez-Olivares, el poder del archivo a la hora de controlar a la población bajo regímenes opresivos no solo se dirige a la generación de información *ex novo*. También incluye la gestión de la documentación incautada, lo que requiere una definición amplia tanto de lo que llamamos archivo como de sus operarios y de las tecnologías necesarias para su procesamiento. Es el deseo de archivar el que produce el documento,²³ lo que lleva a preguntarnos ¿por qué una información se convierte en documento? ¿Por qué ese documento merece ser archivado? ¿Qué genera un archivo?

El caso que nos ocupa es claro en este sentido: es necesario comprender las propias categorías del archivo y del documento, sobre todo del documento de poder, para leerlo «a contrapelo», para deconstruirlo. Y hacerlo abre, siempre según Pérez-Olivares, la posibilidad de ser conscientes de la pervivencia de las jerarquías de credibilidad, según la expresión de Ann Laura Stoler, de la dictadura franquista.²⁴ Permite entender que esas jerarquías formaron parte de la construcción misma de la dictadura; que fueron un instrumento de clasificación y control de la población; que tuvieron una función clave en los procedimientos judiciales; y que perviven, de múltiples maneras, en la sala de investigación del archivo. Esta lectura a contrapelo permite, en definitiva, pensar los documentos de archivo como el sedimento del accionar continuado de las instituciones, así como sobre los horizontes de coordinación entre organismos, el impulso de ciertos responsables individuales o las posibilidades que abrieron cier-

tos contextos para una cosa u otra: la proliferación de instituciones (y su producción documental) y el despegue de vocaciones o carreras profesionales ligadas a la producción, clasificación y ordenación de documentos. Naturalizar el archivo supone obviar que los documentos son tanto la memoria de las instituciones como el intento de fijar a la población en intenciones, comportamientos y gestos concretos, que debemos decodificar.²⁵ Se trata, en suma, de pensar la documentación como vehículos de agencia y el archivo, en última instancia, no como un simple almacén de papeles sino como un espacio de poder; posiblemente, el más importante de las instituciones del Estado. Desde luego, fundamental para la persecución de las disidencias (políticas, sociales, culturales) y visto en perspectiva, para la reconstrucción siempre incompleta de los momentos pasados en los que hombres y mujeres hubieron de enfrentarse al Estado, sus agencias y sus praxis. Y, sin duda, capital para rastrear y exhumar los lenguajes, la literalidad de las palabras de violencia.

Todo esto apunta a una explicación sobre las fuentes principales de esta investigación. Este libro se ha construido principalmente a través de un tipo de fuente infrautilizada hasta la fecha, como son los consejos de guerra y los juicios incoados contra mujeres o en los que aparecieron investigadas mujeres, tanto por su condición de guerrilleras o de colaboradoras.²⁶ A partir de ellos he podido reconstruir desde experiencias concretas los elementos propios de la historia social de la guerra irregular, incluyendo, claro está, a las mujeres como sujetos centrales de la misma. El acercamiento a la documentación ha buscado, en la medida de lo posible, reproducir su literalidad. Es, en cierto modo, una suerte de giro *literal* en mi propia historiografía. En muchas ocasiones me he encontrado creando mis productos historiográficos a partir de materiales muy elaborados: literarios, filosóficos, políticos, incluso a partir de biografías, convertidas mediante mi propia mirada en fuentes

primarias para mis investigaciones e intereses. Aparecerán en este libro: son las consabidas descripciones de las «tiorras» republicanas. Pero esas no dejan de ser metáforas estereotipadas, barbaridades literaturizadas, sin más recorrido que el despliegue simbólico (lo cual no es poco). Las palabras de odio que aparecerán en este libro son en cambio palabras con agencia: palabras administrativas, en documentos que generaban acciones o resultaban de ellas. Palabras que podían significar la frontera entre la cárcel y la libertad, la integridad y la humillación, la vida y la muerte. En sus propios papeles y palabras, además, se revelan marcos mentales, universos culturales, estereotipos recurrentes. Palabras de paternalismo, de odio. Palabras de poder, con agencia. Palabras de violencia.

Para poder hacer este libro, además de usar fuentes de índole política o militar que ya conocía de antemano, obtuve documentación fundamentalmente de tres archivos militares: el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, el Archivo del Juzgado Togado Militar de Almería y el Archivo Intermedio Militar Noroeste de El Ferrol. Estos tres archivos cuentan con una amplísima colección de consejos de guerra instruidos entre 1936 y finales de la década de los cincuenta, en los que sospechaba que debían hallarse gran número de sumarísimos incoados contra mujeres en espacios de lucha antiguerrillera, o en los que hubiese mujeres implicadas de manera directa. Y en efecto, dentro de este total de consejos de guerra, un porcentaje relevante contenía información sobre mujeres. Una de las fuentes documentales peor trabajadas hasta la fecha por parte de la historiografía son los consejos de guerra, en buena medida consecuencia de la falta de descripción de los fondos, lo que complica su localización y posterior consulta. La consulta de más de 400 consejos de guerra relacionados con la guerrilla y su eliminación por parte de la dictadura ha aportado una visión de conjunto de gran valor sobre las formas de violencia en espacios de lucha antiguerrillera.

Nos ha permitido conocer mejor el papel central que tuvieron las mujeres en las redes de colaboración de la guerrilla, pero también algunas prácticas violentas que solamente se llevaron a cabo contra ellas, como la solicitud de certificados de virginidad al ser detenidas por sospechar que pudieran tener relaciones afectivas con los guerrilleros.

Sin duda, la elección de los fondos documentales determina el contenido de este trabajo, generando algunos sesgos fácilmente reconocibles. El sur de España está mucho más representado que cualquier otra zona, y concretamente provincias como Córdoba, Sevilla o Almería ocupan mucho más espacio que otros teatros de la guerra irregular, alguno de los cuales fue clave en la larga guerra antiguerrillera desplegada por la dictadura hasta 1952. A la lectora experta en estas cuestiones le llamará la atención el poco peso que tendrán aquí espacios como el Maestrazgo o la cordillera Cantábrica, entre otros territorios de maquis y contrapartidas. Sin embargo, en mi descargo puedo decir de nuevo que esta no es una historia de la guerrilla antifranquista, ni siquiera de la persecución de las y los enlaces en la guerra contra la guerrilla. Es un libro sobre la guerra irregular, la violencia sexuada y la resistencia o colaboración a partir de un repertorio de fuentes muy determinado.

Más allá pues de su uso como prueba empírica verificable, esta documentación permite reflexionar sobre los horizontes mentales de quienes la escriben. Enlazando con lo que señalaba antes, la literalidad es muchas veces autosuficiente. Proporciona la realidad de un lenguaje de odio, pero también de administración del poder, de ellos y nosotros, explícitamente odioso, violentamente soberbio: unas palabras para la construcción odiosa del enemigo. Es difícil concebir una fuente mejor para el análisis de la guerra irregular que las que permiten reconstruir en palabras del perpetrador las formas de la violencia contra mujeres en el marco de la guerra antiguerrillera, pues a través de ellas se pueden alumbrar las construccio-

nes simbólico-narrativas y los relatos destinados a dotar de sentido, significado y, en última instancia, legitimar el régimen nacido de la Guerra Civil mediante la creación de imágenes de alteridad y la deshumanización del «otro», o en este caso, de la «otra». De hecho, los lenguajes estereotipadores (bandolerismo comunista, Corea en pequeño, agentes perturbadores...) son comunes en la cuestión de la lucha contra el maquis en España, como tituló Tomás Cossías —con delirante prólogo de Eduardo Comín Colomer— su libelo anticomunista que pretendió pasarse por análisis histórico del tema.²⁷ Pero a diferencia de este relato, elaborado y literaturizado, las palabras de los documentos judiciales trasladan a la realidad la agencia del poder que los generan. Por eso son más importantes, porque no son metáforas de la realidad, sino su plasmación cruda y concreta.

Arranca este libro en su primer capítulo con una descripción de la historia de la resistencia antifascista en España en sus diferentes fases y contextos, para después preguntarse, en un juego de espejos, desde las miradas de los agentes estatales y de la resistencia en los capítulos segundo (centrado en los combatientes y el territorio) y tercero (centrado en la población no combatiente) por cómo esa historia en última instancia declinó en historias fragmentarias, a veces inconexas, pero que vistas en perspectiva permiten elaborar *a posteriori* un relato coherente de resistencias que sirve a la vez de matiz y de ratificación de la gran historia general de la Resistencia. A continuación, y hasta el final, el libro discurre por el relato de la resistencia y la violencia en clave femenina: habla de mujeres resistentes, deladoras, violentadas; habla de sujetos concretos y de agencias limitadas que, de no haber tenido registro documental mediante su acta judicial, muchas veces de manera lateral, no habrían llegado hasta nosotros. Cuatro capítu-

los, apoyados cada uno sobre un concepto, una noción fundamental: resistencia, supervivencia, violencia y género.

Desde estas estampas limitadas, fragmentarias, provenientes de circunstancias variables, trataré de aportar elementos para comprender mejor la España de la guerra y la posguerra, de la guerra irregular, de la guerrilla y la resistencia, sus naturalezas y sus escalas. Hay que volver a situar la violencia en el centro del análisis sobre la larga guerra y la infinita posguerra. Hay que analizar el período posterior a abril de 1939 como un tiempo de pacificación armada y de control violento del territorio y de sus habitantes. Al apalizar a una enlace, al forzar sexualmente a la compañera de un guerrillero, al secuestrar los del monte a los hijos de los cortijeros para acabar dándoles muerte con el objetivo de vengar un chivatazo y coartar cualquier tentación de «cantar», al lanzar la Guardia Civil una bomba de mano a una cueva donde se sospechaba que se albergaban resistentes armados, sin comprobar antes la presencia de civiles desarmadas, se superaban las fronteras del combate aceptado militarmente. Se transgredían las supuestas normas bélicas. Se practicaba la guerra *degenerada*.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
Sujetos y repertorios	18
El sexo de la violencia	24
Cartas de Francisca a su marido guerrillero	32
 1. POSGUERRA ARMADA, GUERRA INACABADA	41
La guerra degenerada	43
Los orígenes: 1936-1939	60
Guerra sin fin: 1939-1944	72
Más perseguidos que las alimañas: 1944-1948	85
Coda: Perder del todo, 1948-1952	113
 2. UNA GUERRA FRÍA, CALLADA, SILENCIOSA	121
Bandidos	125
Guerra contra el monte	137
Bandos, masías, cortijos, chozos	143
Casos singulares	161
Conocer al enemigo	170
Coda: Destierros	185
 3. COMUNIDADES DE VIOLENCIA	191
Estrategias de supervivencia	195
Tramas locales, contextos condicionantes	205
Vecinos contra vecinos	214

Violencias cruzadas	231
Coda: Tanatopraxias	244
4. MUJERES EN RESISTENCIA	253
Guerrilleras	257
Enlaces	271
Encubrimientos forzosos	285
Conductas privadas, condenas públicas	300
Por los malos tratos a los que la sometieron	311
Coda: Muerte	321
CONCLUSIÓN. LA DEGENERACIÓN DE LA GUERRA	331
EPÍLOGO. CASI TODOS LOS RUIDOS, por Jorge Marco ...	349
<i>Anexo</i>	355
<i>Notas</i>	371
<i>Bibliografía</i>	387
<i>Dedicatoria</i>	409
<i>Agradecimientos</i>	411